



ABC pasaportes y visas frente a la normativa de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), y la exención visa schengen

A partir de septiembre de 2015, se expedirá el pasaporte electrónico (también conocido como pasaporte biométrico). Este pasaporte, a diferencia del pasaporte convencional y de lectura mecánica, tiene un chip incorporado y es utilizado en muchos países, incluyendo la Unión Europea.

Tipos de pasaportes



PASSPORT



Pasaporte Convencional

Este pasaporte no sirve para viajar a partir del 25 de noviembre de 2015, por normativa (OACI), debe ser reemplazado.

Aún hay colombianos que tienen el pasaporte convencional. **Es importante que cambien el pasaporte convencional por el pasaporte electrónico o el de lectura mecánica.**

Opciones

Pasaporte Lectura Mecánica

Este pasaporte sirve para viajar al espacio schengen por el periodo de transición de 10 años.

A partir de ese momento se exigirá el pasaporte electrónico.



Pasaporte electrónico

Este pasaporte sirve para el espacio schengen sin visa de corta duración (90 días).

Muchos países lo exigirán para ingresar.

El pasaporte electrónico es utilizado por muchos países como los de la **Unión Europea**, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, República Dominicana, Emiratos Árabes Unidos, China, Corea del Sur, Rusia, entre otros.

Se comienza a expedir en septiembre de 2015.



COLOMBIA
PASSPORT

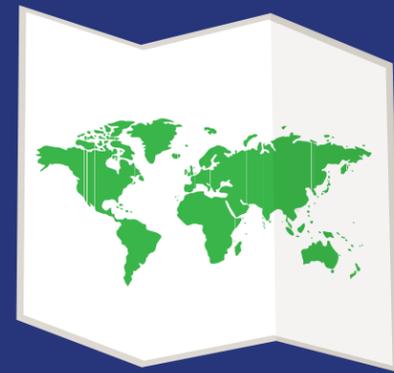
SÍMBOLO PARA IDENTIFICAR A PASAPORTES BIOMÉTRICOS.



Recomendación

Si no ha cambiado su pasaporte convencional, considere obtener el pasaporte electrónico, que es la tendencia en pasaportes a nivel mundial.

A partir del 2025 los colombianos no podrán ingresar a Europa sin pasaporte electrónico.



¿Dónde se puede realizar el trámite del pasaporte?

Si vive en Colombia, la Cancillería tiene dos sedes en Bogotá y en algunas ciudades del país podrá realizar el cambio en las gobernaciones.

Si vive en el exterior, puede adelantar el trámite en el consulado de Colombia más cercano a su lugar de residencia.

Para información de pasaportes y visas visite el siguiente link:

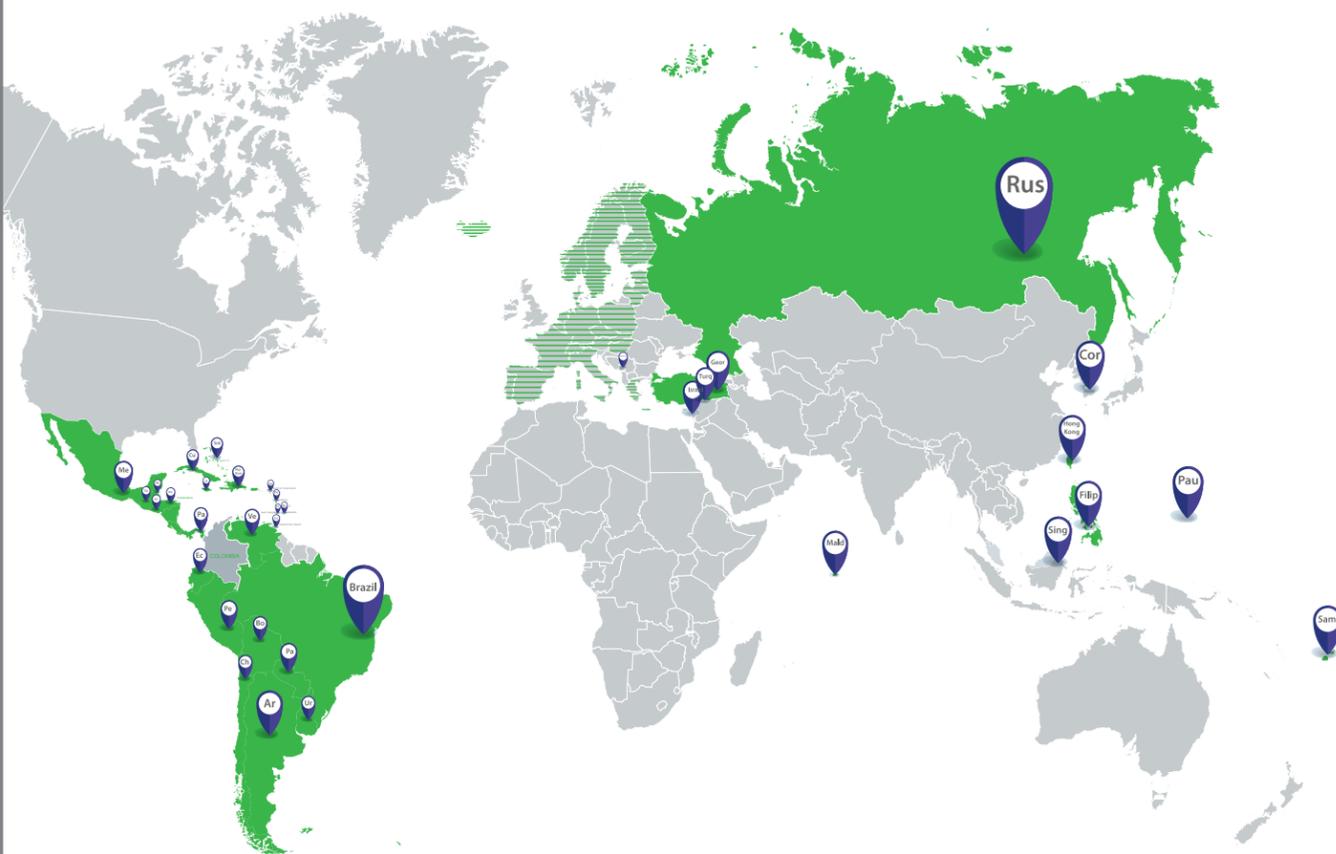
http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios

VISAS

Actualmente 36 países no le exigen visa a los colombianos y con la eliminación de la visa schengen, se podrá viajar a 26 países miembros de la Unión Europea (hasta 90 días de estadía).

PAÍSES QUE NO PIDEN VISA A LOS COLOMBIANOS

Andorra, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, República de Corea, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Georgia, Guatemala, Honduras, Israel, Jamaica, Maldivas, México, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Federación Rusa, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay, Venezuela, Hong Kong y Kosovo.



CANCILLERÍA

